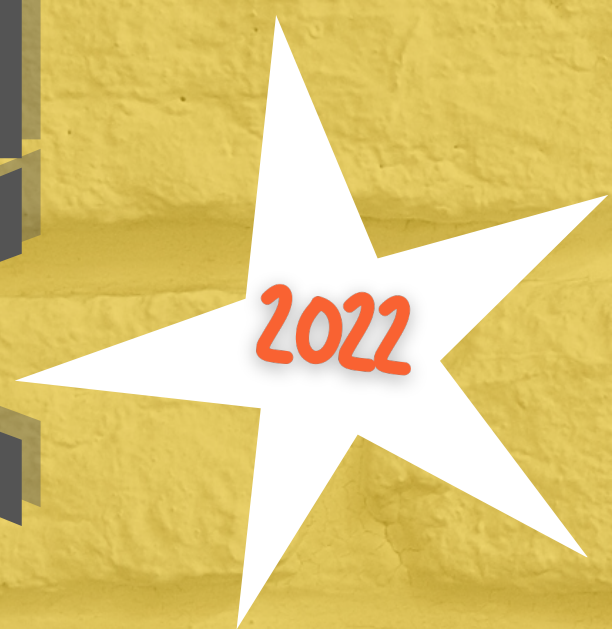


ALMAZÁN SELUCE



Bases

IV CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

fachadas, ventanas y balcones



Almazán
AYUNTAMIENTO

ALMAZÁN SE LUCE

2022

BASES

IV Concurso de decoración navideña fachadas, ventanas y balcones

Información e inscripciones:
cultura@almazan.es

1. Podrán participar en este concurso de decoración navideña de fachadas, ventanas y balcones, los **propietarios o residentes de viviendas que se encuentren dentro del término municipal de Almazán** y sean adornadas con motivos navideños. Quedan excluidas las fachadas de establecimientos comerciales.
2. El tema debe estar obligatoriamente relacionado con la **Navidad**. Se pueden utilizar los materiales que cada participante estime conveniente, quedando excluidos aquellos que puedan suponer un peligro (como velas o material pirotécnico). No debe entorpecer el tránsito.
3. El montaje y desmontaje de la decoración debe ser realizado por el participante.
4. Los interesados en participar, deben escribir un correo a cultura@almazan.es donde se indique al menos **nombre y apellidos** del participante, la **dirección** (número, piso) de la fachada decorada y el **teléfono** de contacto para notificaciones. Asimismo, podrá apuntarse en el Ayuntamiento, rellenando un formulario creado al efecto.
5. El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el lunes 12 de diciembre a las 9:00 horas hasta el jueves 22 de diciembre a las 14:00 horas.
6. La celebración del concurso requiere de un mínimo de siete participantes.
7. La decoración deberá permanecer durante todo el periodo navideño, (desde el día 24/12 al día 07/01).
8. El fallo del concurso se dará a conocer como máximo el día **2** de enero, por medios que se informarán oportunamente.
9. El jurado será nombrado por el Ayuntamiento de Almazán y estará formado por un mínimo de tres miembros, uno de ellos actuará como presidente y otro como secretario.
10. El jurado seleccionará un máximo de tres obras que serán las premiadas en función de aspectos como diseño, originalidad, iluminación, técnicas, contenido didáctico, empleo de materiales reciclados, etc. El examen de la obra se hará desde el exterior, sin entrar al domicilio. Su fallo será inapelable.
11. Valor de los premios:
Primer premio: 500 €
Segundo premio: 250 €
Tercer premio: 150 €
12. A dichos premios, se les aplicarán las retenciones reglamentarias.
13. Los premios serán indivisibles, si bien el jurado podrá declararlos desiertos si, a su juicio, no alcanzaran la calidad mínima exigida.
14. La organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases que no alteren el contenido esencial de las mismas.
15. El hecho de participar en este concurso, supone la total aceptación de estas bases, quedando el jurado y el Ayuntamiento de Almazán, facultados para decidir sobre los términos no contemplados en las mismas.
16. La organización no se responsabilizará de desperfectos, extravíos, robos, incendios u otras causas que pudieran producirse en las decoraciones participantes durante su exhibición.

